

MIRNA CECILIA RINCON VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 15, 17, 19, 22, 23, 27, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** para la celebración de la **Sexta Sesión Ordinaria** de Cabildo del VII Ayuntamiento, en el Recinto Oficial, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haroz Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, para las 10:00 horas del día **23 de Febrero del 2017**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del acta VII-05/2017 de la sesión de Cabildo celebrada el día 09 de Febrero del 2017, para su respectiva publicación.-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones:-----

Inciso a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Dictamen VII-GL-001/2017, que presenta la Regidora Nancy Verónica Ramírez Ramírez Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación relativo al Código de Ética para los Hombres y las Mujeres Dedicados al Servicio Público del Municipio de Playas de Rosarito.-----

Inciso b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo, que presentan en Conjunto los Regidores Belem del Carmen Abarca Mendoza y Miguel Apolinar Calles Muñoz Presidentes de la Comisión de Hacienda y Comisión de Seguridad Pública y Transportes Públicos Municipales respectivamente, relativo al Programa de Impulso al Transporte Público Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017.-----

Inciso c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo, que presentan en Conjunto los Regidores Belem del Carmen Abarca Mendoza y Miguel Apolinar Calles Muñoz Presidentes de la Comisión de Hacienda y Comisión de Seguridad Pública y Transportes Públicos Municipales respectivamente, relativo al Programa Rosarito sin Rezagos.-----

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
21 FEB 2017
9:57 am
PRESIDENCIA



QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.-----

Inciso a).- Es Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas dentro de los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: Se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2017-2019, que será el instrumento de planeación en el que basaran las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los Recursos Públicos y se constituye como el Instrumento Rector y guía para la Gestión Municipal del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2017-2019, en el Periódico Oficial del Estado De Baja California.

TERCERO: Se instruye a todas la dependencias de gobierno, para que en el ámbito de sus competencias, bajo la **Perspectiva de Equidad de Género**, realicen lo necesario, para la Programación, Presupuestación, Ejecución y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2017-2019, en atención a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable en la materia.

CUARTO: Se instruye al COPLADEM, desde una **perspectiva ciudadana**, evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, organismo sociales y privados e instituciones educativas en atención al artículo 27, fracción IV, de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable en la materia. -----

Inciso b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, relativo al otorgamiento en Prodeur del 15% de descuento por liquidación de adeudos por obras de mejora de pavimentación del 2005 ,2006, 2007, 2008, 2009 y 2012 con vencimiento al 30 de junio del 2017. -----

Inciso c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, relativo al otorgamiento en Prodeur del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM, y condonación del 100% a las personas con discapacidad presentando estudio socio económico del DIF, con ingresos menores a 5 salarios mínimo general,



Dictamen De Servicios Medicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otra Institución de Salud, de adeudos por obras de mejoras de pavimentación del 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2012, otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad con vencimiento al 30 de junio del 2017. -----

Inciso d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, relativo al otorgamiento en Prodeur del 30% de descuento a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudo por obras de mejoras de pavimentación del 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, y 2012 con vencimiento al 30 de junio del 2017. -----

Inciso e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, relativo a la condonación en Prodeur del 100% de gastos de ejecución, multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por obra pública en el ejercicio fiscal 2016, y años anteriores con vencimiento al 30 de junio del 2017. -----

Inciso f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, en base a lo estipulado en el artículo 9 fracción III del acuerdo de creación del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito se propone a los vocales ciudadanos que integrarán la Junta de Gobierno, mismo que son residentes del municipio, representantes de organismos de los sectores empresariales, académicos y sociales de los cuales se anexa ficha de identificación, siendo los siguientes:

I.- Un Representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito.

II.- Un Representante del Consejo Coordinador Empresarial de Playas de Rosarito.

III.- UN Representante de la Universidad Rosaritense

IV.- Un Representante del Centro Tecnológico del Mar CET-MAR, Plantel Playas de Rosarito.

V.- Un Ciudadano, en este caso será Ing. Héctor Contreras Elizondo. -----

Inciso g).- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Miguel Ángel Vila Ruiz y el Tesorero Municipal Gerardo Alfredo Rocha Centeno, referente a las modificaciones presupuestales de Egresos Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio



del Gasto Publico del Estado de Baja California descritas en el oficio TM-PP-VII-231/2017.

Inciso h).- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Miguel Ángel Vila Ruiz y el Tesorero Municipal Gerardo Alfredo Rocha Centeno, referente a las modificaciones presupuestales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 , de la paramunicipal IMPLAM, descritas en el oficio TM-PP-VII-230/2017.

Inciso i).- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Miguel Ángel Vila Ruiz y el Tesorero Municipal Gerardo Alfredo Rocha Centeno, referente a la primera modificación programática y presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, según consta en acta No. 001, de la paramunicipal PRODEUR, descritas en el oficio TM-PP-VII-251/2017.

Inciso j).- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Miguel Ángel Vila Ruiz y el Tesorero Municipal Gerardo Alfredo Rocha Centeno, referente a la aprobación y envió al Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior, el **Cierre del Cuarto Trimestre y Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016**, de la paramunicipal IMPLAM, descritas en el oficio TM-PP-VII-229/2017.

SEXTO.- Informe de Comisiones.

SEPTIMO.- Asuntos Generales.

OCTAVO.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

HORIZONTE DE POSIBILIDADES

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 21 DE FEBRERO DEL 2017.

JORGE NICOLAS AREVALO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. VII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL

